

INFORMACIÓN PÚBLICA

RESTAURACION COSTA TROPICAL S.L., con C.I.F. nº B-19650902, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de KIOSCO-BAR SIN COCINA NI MUSICA, en parcela sita en Zona Marítimo Terrestre en Playa Granada (Motril).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en las categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares”, del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.a) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo de 34 personas en terraza exterior.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

ESCAMEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE - 23771799B
19/02/2019 (12:27:04)